



# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD CLORURO SÓDICO

REVISIÓN 3

Conforme al Reglamento (CE) 1907/2006, modificado por Reglamento (UE) 2020/878

29/12/2025

## 1 IDENTIFICACION DE LA SUSTANCIA Y DE LA EMPRESA

### Identificador del producto

Nombre del Producto: **CLORURO SÓDICO**

### Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Deshielo de carreteras: Agente de deshielo  
Industria textil: Favorece el teñido de tejidos  
Otros: Alimentación animal

### Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Nombre: MINERA DE SANTA MARTA, S.A.  
Dirección: Pº Independencia, 21- 3º  
50001 Zaragoza (España)  
Teléfono: (+ 34) 976 216 129  
Fax: (+ 34) 901 020 266  
Correo electrónico: msmcomercial@samca.com

### Teléfono de Emergencia

Instituto Nacional Toxicológico (+34) 91 562 04 20

## 2 IDENTIFICACION DE LOS PELIGROS

**Clasificación de la sustancia** De acuerdo con el Reglamento (CE) N° 1272/2008 (CLP), esta sustancia **no se considera como Sustancia Peligrosa.**

**Elementos de la etiqueta** La sustancia no requiere etiquetado de peligrosidad de acuerdo con el Reglamento (CE) N° 1272/2008 (CLP).

**Otros peligros** No se ha especificado ningún otro riesgo.

## 3 COMPOSICION/INFORMACION SOBRE LOS COMPONENTES

### Sustancia

Denominación Química: Cloruro sódico  
Formula Química: Na Cl  
Peso Molecular: 58,44  
CAS Registro N°: 7647-14-5  
N° EINECS: 231-598-3



# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD CLORURO SÓDICO

REVISIÓN 3

Conforme al Reglamento (CE) 1907/2006, modificado por Reglamento (UE) 2020/878

29/12/2025

## 4 PRIMEROS AUXILIOS

### Descripción de los primeros auxilios

Inhalación:	Trasladar a la persona al aire libre.
Contacto con la piel:	Puede irritar la piel dañada. Lavar con jabón y abundante agua.
Contacto con los ojos:	Lavar inmediatamente con abundante agua durante 15 minutos manteniendo los ojos bien abiertos y proporcionar asistencia médica.
Ingestión:	Aclarar la boca con agua.

### Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

En caso de malestar, acudir al médico.

### Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deben dispensarse

No es necesaria ninguna otra indicación.

## 5 MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

### Medios de extinción

Pueden utilizarse todos los medios de extinción posibles.

### Peligros específicos derivados de la sustancia

No se considera producto inflamable. Bajo la acción del calor puede desprender gases tóxicos y corrosivos por descomposición.

### Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Protección respiratoria, protección ocular, botas y guantes.

## 6 MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

### Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Evitar el contacto con los ojos. Delimitar la zona de expansión e impedir el acceso a personas no autorizadas.

### Precauciones relativas al medioambiente

Evitar que el derrame penetre en el sistema de alcantarillado y en los cauces de agua. Si no fuera posible, diluir con gran cantidad de agua.

### Métodos y material de contención y de limpieza

Recuperación:	Recoger el producto empleando medios adecuados (escoba, aspiradora).
Limpieza:	Colocar el producto derramado en un contenedor adecuado, etiquetándolo de forma correcta.
Eliminación:	Eliminar el material o el residuo sólido en un centro autorizado.

### Referencia a otras secciones

Para más información, ver secciones 8 y 11.

## 7 MANIPULACION Y ALMACENAMIENTO

### Precauciones para una manipulación segura

Medidas Técnicas:	No es necesaria ninguna intervención técnica en especial.
Precauciones:	Evitar la formación o dispersión de polvo en la atmósfera.
Consejos para su uso:	Respetar las instrucciones del modo de empleo.



# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD CLORURO SÓDICO

REVISIÓN 3

Conforme al Reglamento (CE) 1907/2006, modificado por Reglamento (UE) 2020/878

29/12/2025

## Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Medidas Técnicas:	Mantener los envases cerrados y almacenados en áreas secas.
Substancias incompatibles:	Ver sección 10: Estabilidad y Reactividad.
Condiciones para su embalaje:	Producto que se puede almacenar en contenedores comerciales comunes.
Cantidad límite que puede almacenarse:	No aplica.
Materiales de embalaje:	Materiales plásticos (polietileno, polipropileno).
Usos específicos finales	Sin recomendaciones adicionales.

## 8 CONTROLES DE EXPOSICION/PROTECCION INDIVIDUAL

### Parámetros de control

VLA (valores límites de exposición):	No existen.
--------------------------------------	-------------

### Controles de la exposición

Medidas de carácter técnico:	Localizar el foco de emisión del polvo. Asegurarse de que el lugar de trabajo esté bien ventilado.
Medidas colectivas de emergencia:	Lavaojos de emergencia.
Medidas de protección individual	
Protección respiratoria:	Uso de máscara filtrante anti-polvo.
Protección de los ojos:	Gafas de seguridad cerradas.
Controles de exposición medioambiental:	No aplica la legislación.

## 9 PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

### Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Aspecto (estado físico):	Sólido
Forma:	Granular
Olor:	Sin olor

### Otros datos

pH en solución acuosa:	Entre 7,5 y 9 a 20° C, solución al 10%
Punto de fusión:	801° C
Punto de ebullición:	1465° C (bajo 1013 hPa)
Punto de inflamación:	No aplicable
Propiedades explosivas:	No explosivo, de acuerdo con los criterios de la CEE
Propiedades comburentes:	No oxidante, de acuerdo con los criterios de la CEE
Densidad relativa:	2,163 g/cm <sup>3</sup> (20°C)
Densidad aparente:	1,10 – 1,30 Kg/dm <sup>3</sup> (producto no compactado)
Solubilidad	
En agua:	359 g/l a 20° C
En alcohol (etanol):	Insoluble
En glicol:	Insoluble
Coefficiente de reparto n-octanol/agua:	Información no disponible
Higroscopicidad:	Producto higroscópico



# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD CLORURO SÓDICO

REVISIÓN 3

Conforme al Reglamento (CE) 1907/2006, modificado por Reglamento (UE) 2020/878

29/12/2025

## 10 ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

<b>Reactividad</b>	Este material no es reactivo bajo condiciones ambientales normales.
<b>Estabilidad química</b>	Estable a temperatura ambiente y en condiciones normales de uso.
<b>Posibilidad de reacciones peligrosas</b>	Reacción exotérmica con el litio. En contacto con ácidos fuertes puede producir emanaciones de cloruro de hidrógeno, gas tóxico y corrosivo.
<b>Condiciones que deben evitarse</b>	Mantener alejado de la humedad.
<b>Materiales incompatibles</b>	Puede provocar corrosión en metales y aleaciones en presencia de humedad ambiental.
<b>Productos de descomposición peligrosa</b>	Por descomposición térmica puede desprender cloruro de hidrógeno (gas tóxico y corrosivo).

## 11 INFORMACION TOXICOLOGICA

### Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n° 1272/2008

Toxicidad aguda:	No se considera tóxico ni nocivo. DL <sub>50</sub> oral (rata): 3750 mg/kg.
Irritación:	Puede provocar una ligera irritación ocular y de las mucosas nasales por efecto mecánico.
Efectos CMR:	No se han descrito efectos Cancerígenos, Mutagénicos y Reprotóxicos.
<b>Información relativa a otros peligros</b>	No se han descrito otros peligros.

## 12 INFORMACION ECOLOGICA

### Toxicidad

Toxicidad acuática:	CE50 (Daphnia magna) / 48 horas: 1661 mg/l.
Clasificación de sustancias peligrosas para el agua (VwVwS):	WGK: Clase 1 Levemente peligroso para el agua.
<b>Persistencia y degradabilidad</b>	No hay información disponible.
<b>Potencial de bioacumulación</b>	No es bioacumulable.
<b>Movilidad en el suelo</b>	Penetra con facilidad en el suelo por acción de la lluvia.
<b>Resultados de la valoración PBT y mPmB</b>	El producto no cumple los criterios para ser considerada PBT ó mPmB.
<b>Propiedades de alteración endocrina</b>	No se han descrito propiedades de alteración endocrina.
<b>Otros efectos adversos</b>	No se han descrito otros efectos.

## 13 CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACION

<b>Métodos para el tratamiento de residuos</b>	Depositar en un centro autorizado para recogida de Residuos Industriales no Peligrosos.
--	---

### OBSERVACIONES:

El usuario debe prestar atención a la posible existencia de instrucciones y normas locales relacionadas con los medios adecuados para su eliminación.



## FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD CLORURO SÓDICO

REVISIÓN 3

Conforme al Reglamento (CE) 1907/2006, modificado por Reglamento (UE) 2020/878

29/12/2025

### 14 INFORMACION RELATIVA AL TRANSPORTE

Vías terrestres (RID/ADR): No aplica. Vías Marítimas (OMI/IMDG): No aplica.  
Vía Aérea (OACI/IATA): No aplica. Legislación DOT: sustancia no peligrosa para el transporte.

Número ONU No aplica.

Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas No aplica.

Clase(s) de peligro para el transporte No aplica.

Grupo de embalaje No aplica.

Peligros para el medio ambiente No aplica.

Precauciones particulares para los usuarios No aplica.

Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI No aplica.

#### OBSERVACIONES:

Las prescripciones reglamentarias al respecto son las vigentes en la fecha de redacción de esta ficha.

### 15 INFORMACION REGLAMENTARIA

#### Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente

##### Legislación REACH

En estos momentos, el cloruro sódico de origen natural queda exento de la obligación del registro de acuerdo con el Artículo 2, apartado 7, letra b de la legislación sobre Registro, Evaluación y Autorización de Sustancias Químicas (REACH), ya que es una sustancia cubierta por el punto 7 del Anexo 5 “Las siguientes sustancias que existen en la naturaleza, cuando no se hayan modificado químicamente: minerales, menas, concentrados de menas, clínker de cemento, gas natural, gas licuado de petróleo, condensados de gas natural, gases de proceso y sus componentes, petróleo crudo, carbón, coque.”

Definida sustancia presente en la naturaleza por el punto 39 del artículo 3: “sustancia presente como tal de manera natural, no procesada o procesada únicamente por medios manuales, mecánicos o gravitacionales; o bien por disolución en agua, por flotación, o por extracción con agua, o por destilación con vapor o por calentamiento únicamente para eliminar el agua; o que se obtiene de la atmósfera por cualquier medio.”

Así, dado que Minera de Santa Marta S.A. es un productor que extrae un mineral y únicamente lo purifica a través de un proceso de lixiviación y posterior cristalización del mismo, considera que es éste su caso y, por tanto, no es de obligación su registro.

#### Evaluación de la seguridad química

No se ha realizado una evaluación de la seguridad química para esta sustancia.

### 16 OTRA INFORMACIÓN

Revisión 2 Ficha de datos de seguridad Adecuación al Reglamento (UE) 2020/878

#### OBSERVACIONES:

Los usuarios están expuestos a riesgos eventuales en caso de que el producto se utilice para usos que no sean los anteriormente mencionados. Los usuarios deben conocer y aplicar todas las normas pertinentes.

Todos los datos aquí incluidos se basan en los conocimientos relativos al producto en cuestión en el momento de su redacción. Esta enumeración no debe ser considerada como decisiva.

Esta información no exime a los usuarios de tomar todo tipo de precauciones, no citadas anteriormente, relacionadas con el uso del producto del que son únicos responsables.